



**RESOLUCIÓN N° 166 /2017**  
**23 de octubre de 2017**

**VISTOS:**

La Resolución Exenta N°003607, del Ministerio de Educación, de fecha 27 de julio de 2016, mediante la cual se aprobó el Programa Fondo de Apoyo a la Educación Municipal, (F.A.E.P. 2016); el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016; el Memorándum N°39/2017, de la Dirección de Planificación y Gestión, de fecha 18 de octubre de 2017, la solicitud de fondos por rendir de doña Ursula Sáez Morales E., Directora del Colegio Alcázar de esta Corporación, de fecha 25 de septiembre de 2017, y las facultades generales de administración de la Secretaría General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante la Resolución Exenta N°003607, del Ministerio de Educación, de fecha 27 de julio de 2016, se aprobó el Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal, (F.A.E.P. 2016) presentado por la I. Municipalidad de Maipú, el cual considera dentro de su Plan de Fortalecimiento el Área de mejora o Componente "Participación de la Comunidad Educativa".
2. Que, con fecha 25 de septiembre de 2017, doña Ursula Sáez Morales, Directora del Colegio Alcázar, de esta Corporación, solicita la asignación de fondos por rendir, por la suma de \$1.927.000.- (Un millón novecientos veintisiete mil pesos) con cargo al Programa F.A.E.P. 2016, **COMPONENTE:** Participación de la Comunidad Educativa, **ACTIVIDAD:** Jornada de Evaluación del Proyecto y Festival Artístico y Cultural, **DESCRIPCIÓN:** Insumos para Festival (disfraces, coffee break, materiales que se requieren para la realización del festival).
3. Que, el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016, prescribe que en casos especiales, tratándose de montos superiores a \$700.000.-, requerirán resolución de Gerencia.
4. Que, mediante Memorándum N°39/2017, de la Dirección de Planificación y Gestión, de fecha 18 de octubre de 2017, se ha solicitado la aprobación y transferencia de recursos a doña Ursula Sáez Morales, Directora del Colegio Alcázar, para ser utilizado en la compra de insumos para festivales artísticos y culturales.

**RESUELVO:**

- 1.- **AUTORICESE** la entrega de **\$1.927.000.-** (Un millón novecientos veintisiete mil pesos), a doña **URSULA SÁEZ MORALES**, C.I. N°10.495.489-8 Directora del Colegio Alcázar de Maipú, de esta Corporación, bajo la modalidad de fondos por rendir.
- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación, procederá a adoptar las medidas pertinentes con el objeto de realizar la transferencia o traspasos de los fondos autorizados por esta Resolución, en cumplimiento a lo señalado en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.



- 3.- Déjese establecido que la asignación que por el presente acto se autoriza corresponden a fondos **F.A.E.P. 2016**, para ser utilizados en la compra de insumos para festivales artísticos y culturales, los cuales se encuentran insertos dentro del **COMPONENTE** Participación de la Comunidad Educativa, **ACTIVIDAD:** Jornada de Evaluación del Proyecto y Festival Artístico y Cultural, que da cuenta la Resolución Exenta N°003607, del Ministerio de Educación, de fecha 27 de julio de 2016, que aprobó el Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal, (F.A.E.P. 2016) presentado por la I. Municipalidad de Maipú.
- 4.- Los recursos asignados por la presente Resolución no podrán ser destinados a la adquisición de bienes inventariables, tecnológicos, o a acciones de capacitación, cuya adquisición o contratación se deba realizar según el Procedimiento de Compras de esta Corporación.
- 5.- Doña **URSULA SÁEZ MORALES**, queda obligada a realizar la rendición del fondo asignado en los plazos y conforme al procedimiento que se señala en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.



JMEV/VMR/JMV/

**Distribución:**

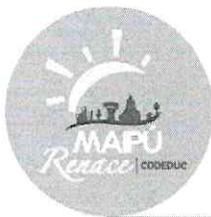
- Secretaria General Codeduc
- Departamento Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Archivo Gerencia



**JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN**  
**SECRETARIO GENERAL**

**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ**





Rex. 166  
23/10/17



**MEMORANDO PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN N°39/2017**

**FECHA** : 18 DE OCTUBRE DE 2017.  
**Para** : VIVIANA MARTÍNEZ – JEFA DPTO. JURÍDICO  
**DE** : PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN  
**ASUNTO** : SOLICITA RESOLUCIÓN DE GERENCIA PARA APROBAR SOLICITUD DE FONDO POR RENDIR.

Estimada Viviana

Con fecha 18 de Octubre de 2017, Sra. Úrsula Sáez, Rut: 10.495.489-8, Directora del Colegio Alcázar, solicitó Fondo por Rendir por un monto de \$ 1.927.000.- con cargo al **Proyecto FAEP 2016 – Movámonos Por La Educación Pública**, para ser utilizado en la compra de insumos para Festivales artísticos y culturales.

La iniciativa se encuentra descrita en el Programa **Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal FAEP 2016 – Movámonos Por la Educación Pública** aprobada por el Ministerio de Educación.

**COMPONENTE:** PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.  
**ACTIVIDAD:** JORNADA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO Y FESTIVAL ARTÍSTICO Y CULTURAL  
**DESCRIPCIÓN:** Compra de insumos para festivales Artísticos y Culturales.

Se solicita resolución de Gerencia para aprobación y transferencia de recursos en cumplimiento con el manual de "PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN Y RENDICIÓN DE FONDOS", dado a conocer por el Dpto. de Control Interno a la Corporación desde el 31 de agosto de 2016, en el cual se especifica, que montos superiores a \$700.000 en fondos por rendir, requerirán resolución de Gerencia.

Se requiere dicha resolución, ya que los insumos solicitados no se encuentran en su totalidad, disponibles en convenio marco.

En espera de una positiva recepción, se despide atentamente,

MARCO A. ORTIZ APAS  
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

MOA/jrr  
1c.Destinatario  
1c.Archivo Planificación y Gestión.

**SOLICITUD DE FONDOS POR RENDIR**



COD

NOMBRE

51

ALCÁZAR

URSULA SÁEZ.

CENTRO DE COSTOS	51		URRUTIA SÁEZ.			
RESPONSABLE						
FECHA	Lunes, 25 de septiembre de 2017					
CUENTA DE CARGO O NOMBRE DEL PROYECTO	<b>FAEP 2016 - MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA</b>					
ITEM						
MONTO	\$	1.927.000				
PERIODO A APLICAR						
	COMPONENTE: "PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL" DESCRIPCIÓN: INSUMOS PARA EL FESTIVAL (DISFRACES, CORTINAS, MATERIALES QUE SE REQUIEREN PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL)					

Visados					
Fecha	/	/	/	/	/

Observaciones Dirección

Observaciones Presupuesto

Observaciones DAF

--	--	--	--	--	--